



Ayuntamiento de Benamargosa

Expediente n.º: 121/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Crédito nº 4/2019. Incorporación de remanentes de crédito del año 2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 4/2019 con la modalidad de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2019, en el que consta el informe de Secretaría-Intervención de fecha 28 de marzo de 2019.

Con fecha 29 de marzo de 2019 se dicta Resolución 0095/2019 aprobando el expediente citado.

Ahora bien, con fecha 3 de abril de 2019 se emite Informe de Secretaría Intervención poniendo de manifiesto la existencia de un error material que es preciso subsanar.

Así pues, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 4/2019, con la modalidad de Incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle, rectificando el contenido de la Resolución de Alcaldía 0095/2019 de 29 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Proyecto de gastos	Descripción	Créditos
Progr.	Económica			
1532	639	2018/2/LOMA/1	URBANIZACIÓN DE CALLE LOMA	60.000,00

Ayuntamiento de Benamargosa



Ayuntamiento de Benamargosa

342	632	2018/2/MEJPO/1	MEJORA EN POLIDEPORTIVO	146.382,02
161	639	2018/2/ABAST/1	MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO CENTRO HISTÓRICO	45.374,40
454	61901	2018/2/AGROT/1	MEJORA DE CAMINOS AGROTURÍSTICOS	32.377,06
454	61902	2018/2/AGROT/1	MEJORA DE CAMINOS AGROTURÍSTICOS	20.663,55
323	63201	2018/2/COLEG/1	MEJORA DEPENDENCIAS COLEGIO	21.964,34
323	63202	2018/2/COLEG/1	MEJORA DEPENDENCIAS COLEGIO	35.937,07
163	21002	2018/3/LIMPI/1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	31.696,10
163	21003	2018/3/LIMPI/1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	3.074,17
			TOTAL	397.468,71

Esta modificación se financia con cargo a remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada) y compromisos de ingresos del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Euros
870.10	Para gastos con financiación afectada	60.000,00
870.10	Para gastos con financiación afectada	146.382,02
870.10	Para gastos con financiación afectada	45.374,40
870.10	Para gastos con financiación afectada	32.377,06
761	Subvención Diputación	20.663,55
870.10	Para gastos con financiación afectada	21.964,34

Ayuntamiento de Benamargosa



Ayuntamiento de Benamargosa

761	Subvención Diputación	35.937,07
870.10	Para gastos con financiación afectada	31.696,10
461	Subvención Diputación	3.074,17
	TOTAL INGRESOS	397.468,71

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

En Benamargosa, con fecha y firma anotadas al margen.

El Alcalde. José Gallego Pérez